



de la fecha; el Ayuntamiento, es de parecer y acuerda, se deva tener la exco-  
macion interpuesta y que se le obligue  
en forma legal al pago de la cuota in-  
tervenida.

Reembuda una papelata por que se  
socorra con dos pentas ala pobre en-  
ferma Trinidad Pelgrim, se acuerda se  
pague del capitulo 5.º articulo 2.º

Se le gratifique a Battara Rodriguez  
Alvarez, con una penita cincuenta cen-  
tinios por haber dado muerte a un  
torro.

Y igualmente acuerdan S. los pagos si-  
guientes. Al sueldo del personal citado,  
los empleados y profesores facultativos  
comprendidos en el capitulo 5.º articulo 6.º  
correspondiente al tercio trimestre  
del corriente ejercicio; el material  
de Secretaria correspondiente al 4.º tri-  
mestre del citado periodo =

Lo devengado por escribientes temporales, en  
la Secretaria municipal dentro del citado  
ejercicio.

Los haberes de la Guardia rural corres-  
pondientes al tercio trimestre del ejer-  
cicio corriente.

Lo correspondiente al personal del